

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 29 de mayo de 2023	<b>1.2 Hora de inicio:</b> 17:10	<b>1.3 Hora de término:</b> 19:30
<b>1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Planta de Combustibles Concón	<b>1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación	
<b>1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> 2 Norte N°1025- Concón		
<b>1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.		<b>Domicilio:</b> 2 Norte N°1025- Concón
<b>RUT o RUN:</b> 99.520.000-7	<b>Teléfono:</b> 32-2816283	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:pbetancourtopec.cl">pbetancourtopec.cl</a>
<b>1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Pacián Betancourt Solar		<b>Domicilio:</b> 2 Norte N°1025- Concón
<b>RUN:</b> 11.536.486-3	<b>Teléfono:</b> 9 98292394	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:pbetancourtopec.cl">pbetancourtopec.cl</a>
<b>1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:</b> Pacián Betancourt Solar		<b>Domicilio:</b> 2 Norte N° 1025
<b>RUT o RUN:</b> 11.536.486 – 3	<b>Teléfono:</b> 9 9829 2394	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:pbetancourt@copec.cl">pbetancourt@copec.cl</a>
<b>1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental:</b> (Marque con x según corresponda) <b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/>		



2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: _____	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia _____ Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Otro _____
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°5/2023)</li> <li>Medidas Pre-procedimentales (Resolución N° 860/2023)</li> </ul>	
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA	
PPDA D.S. N°105/2018	
5. OPOSICIÓN AL INGRESO	
5.1 Existió Oposición al Ingreso:  SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:  SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>  (Solo SMA)	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:



**6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**6.1 Actividades de Inspección realizadas** (Marque con x según corresponda)

<b>Inspección Ocular:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Registro Fotográfico:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Toma de Muestras:</b> _____	<b>Otras</b> (especificar):
<b>Mediciones:</b> _____	<b>Representación Gráfica:</b> _____	<b>Encuestas o Entrevistas:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	

**6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental:** **SI** \_\_\_\_\_ **NO**

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

**6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:** **SI**  **NO** \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

**6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:** **SI**  **NO** \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

**6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados:** **SI**  **NO** \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)



## 7. OBSERVACIONES

--

## 8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Planta de Combustibles Concón, con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°5 de fecha 3 de febrero de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso y la implementación de las medidas Pre-procedimentales que establece la Resolución Exenta N°860 de fecha 23 de mayo de 2023, por la SMA, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

Se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Pacían Betancourt Solar; Jefe de Planta y Sr. Nils Nilsson Martínez; Supervisor de Operaciones, a quienes se les informa el objetivo de la fiscalización.

Al momento de la inspección, de acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA el 29 de mayo de 2023, existen mala condición de ventilación en la zona, desde las 21:00 horas del 28 de mayo hasta las 11:59 horas del 29 de mayo de 2023. (esto está disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>).

Se consulta por actividades no rutinarias en la planta, al respecto Sr. Nilsson indica que, no se han presentado actividades no rutinarias en el establecimiento.

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección, se constata lo siguiente:

- Respecto a las medidas operacionales para la reducción de emisiones de COVs:

Equipos	Acción Operacional	Estado de cumplimiento	Medio de Verificación por Plan
1. Toda la Planta COPEC de Concón	1.1 Cubrir permanentemente, esto es bajo condiciones de ventilación buena, regular o mala, el separador de aceites y grasas en un 100% con una cubierta impermeable que evite emisiones. Dichos separadores deberán permanecer bajo esta condición, <b>en cualquier condición de ventilación*</b> .	En inspección se evidencia que separador de aceites y grasas se encuentra 100% con cubierta, se toma registro fotográfico de ésta.  Se consulta por última mantención, al respecto se informa que ésta se realizó en octubre de 2022	Informe de mantención y limpieza de Separador de aceites y grasas
	1.2 <b>en períodos de mala ventilación</b> , no realizar procesos de mantención y/o limpieza, retiro de borras o cualquier otra acción que requiera su apertura, así como suspender drenaje de estanques	Se consulta por actividades de mantención y/o limpieza, retiro de borras o apertura, al respecto se informa que no se han realizado actividades de mantención, en las unidades de la planta COPEC Concón	



	<p>1.3 En caso de efectuar alguna de las actividades indicadas en el punto 1.2 en condiciones de ventilación <b>regular o mala</b> o realizarlas bajo condiciones <b>de mala ventilación bajo condiciones exclusivamente de emergencia debidamente justificadas,</b> deberán ventilación</p>		
2. Tanques de almacenamiento	<p>2.1 En condiciones de <b>Mala Ventilación, no realizar</b> trabajos de mantención, lavados de estanques y/o aperturas de escotilla de estanques que almacenen productos potencialmente emisores de COVs o que contengan residuos de éstos y/o que requieran de temperatura para su transporte.</p> <p>2.2. En caso de efectuar alguna de las actividades indicadas en el punto <b>2.1</b> en condiciones de ventilación <b>regular o buena</b> o realizarlas bajo condiciones <b>de mala ventilación bajo condiciones exclusivamente de emergencias debidamente justificadas,</b> se deberá avisar a la SMA mediante envío de correo electrónico a <a href="mailto:oficina.vaparaiso@sma.gob.cl">oficina.vaparaiso@sma.gob.cl</a> con al menos dos días de anticipación, señalando horario de inicio y término de la actividad.</p> <p>2.3 En caso de apertura previa a la activación de condiciones Malas de ventilación, se podrá mantener abierto el estanque, pero <b>no se realizarán</b> tareas de venteo forzado de vapores, ni de limpieza, adición de secuestrantes** y/o retiro de borras.</p>	<p>Mientras se presentaron las condiciones de mala ventilación del 29 de mayo el titular no se visualizan estanques en mantención, del mismo modo el titular informa que ha realizado mantenciones a los estanques de almacenamiento de combustible.</p> <p>Se consulta por última mantención, al respecto Sr. Nilssen informa que ésta se realizó los días 07, 08 y 09 de diciembre de 2022, al estanque TK 103. Al respecto se evidenció que estas actividades se realizaron, mientras se presentaron condiciones de ventilación regular</p> <p>En recorrido realizado por las instalaciones no se perciben olores asociados a gasolina o hidrocarburos.</p> <p>Se consulta por actividades de apertura de estanques, al respecto el titular informa que no se han realizado actividades de apertura de estanques.</p>	<p>Informe de trabajos de limpieza y secado TK-103</p>
3. Mesa de carga: Carga de Combustibles a camiones	<p>3.1 No tener en servicio una posición de carga de gasolina, de las 9 existentes en período de mala ventilación.</p>	<p>Se visualiza en terreno que el titular bloquea, con conos y con candado las líneas para la carga combustibles. Al momento de la inspección, se contabilizan 10 posiciones de cargas cerradas, tomándose registros fotográficos de éstas.</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Registro de cargas 25 al 29 de mayo de 2023</p>



		Del mismo modo se toman registros fotográficos de camiones que se encuentran a la espera de cargar.	
4. Caldera de Fluido Térmico	4.1 No tener en servicio este equipo por el período que duren las condiciones Malas (M) de ventilación 1	En recorrido por las instalaciones, se revisa caldera de fluido térmico, constatando que ésta no se encontraba operativa	Registro fotográfico
5. Grupos Electrógenos	5.1 No realizar Pruebas en los Grupos Electrógenos por el período que duren las Condiciones Malas (M) de ventilación	Sin funcionamiento del grupo electrógeno, se constata en registro sala de turno, que el horómetro del G.E. es 629,9 h.  Se verifica visualmente en terreno que el horómetro del G.E. es 629,9 h.	a. Bitácora foliada con registro formal de las operaciones de mantención

Se consulta por forma en la cual se está dando cumplimiento a las medidas establecidas en las Medidas Pre-procedimentales, al respecto Sr. Betancour indica que, como terminal establecieron condiciones de operación para la descarga de camiones y flujos de transferencia de acuerdo a la siguiente tabla:

- Buena ventilación: se cargan en 20 líneas de carga de combustible
- Ventilación Regular: se cargan en 14 líneas de carga de camiones de combustible, lo que representa una disminución del 30% en los flujos de carga de camiones
- Mala ventilación: se cargan en 10 líneas de carga de camiones con combustible, lo que representa una disminución del 50% en los flujos de carga de camiones.

De acuerdo a lo indicado en las Medidas pre-procedimentales, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección, se constata lo siguiente:

Medida	Estado de cumplimiento (implementación)	Medio de Verificación
<b>Ante condición de "mala ventilación" y/o dos promedios horarios consecutivos de inversión térmica mayor o igual a 1,5°C:</b> reducir en un 70% sus flujos nominales de cargas y descargas de productos combustibles que emitan COVs. Así también reducir en 50% cargas y/o transporte de productos combustibles de camiones.	De acuerdo a registro de cargas, reportados por el titular en actividad de inspección se evidenció que mientras se presentaron malas condiciones de ventilación entre el 25 de mayo y el 29 de mayo, el titular utilizó 10 posiciones de carga de combustible.	Registro de cargas 25 al 29 de mayo de 2023
<b>Ante condición de "regular ventilación":</b> reducir en un 50% sus flujos nominales de cargas y descargas de productos combustibles y/o químicos que emitan COVs. Reducir en 30% cargas y/o transporte de productos combustibles y/o químicos de camiones.	De acuerdo a registro de cargas, reportados por el titular en actividad de inspección se evidenció que mientras se presentaron condiciones de ventilación regular entre el 25 de mayo y el 29 de mayo, el titular utilizó 14 posiciones de carga de combustible.	Registro de cargas 25 al 29 de mayo de 2023



**9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES**

N°	Descripción
-	-----
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) ----	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes --

**10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Ricardo Bonilla Leiva	SMA	

**11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)**

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Nils Nilsson Martínez	COPEC	<a href="mailto:nnilsson@copec.cl">nnilsson@copec.cl</a>	26907943	
Pecian Betancourt Solar	COPEC	<a href="mailto:pbetancourtopec.cl">pbetancourtopec.cl</a>	98292394	



**12. RECEPCIÓN DEL ACTA**

**12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:**

SI  x  NO

**En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:**

**Ausencia del Encargado**\_\_\_\_\_ **Negación de Recepción**\_\_\_\_\_

**Constancia en caso de Negación** (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

